

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL VALOR NOMINAL
DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA MANHOST S.A.**

Se comunica al público que la compañía MANHOST S.A., realizó el cambio del valor nominal de las acciones y la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Guayaquil el 19 de enero del 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 06-P-DIC-0000071 de 21 FEB 2006.

SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL QUE DIRÁ: "ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es el de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES (US\$13.200.000) el capital suscrito y pagado es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6.600.000) el cual está dividido en seis millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de (US\$1) un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, numeradas consecutivamente de la número 0000001 a la 6.600.000 inclusive.

Portoviejo, a 21 FEB 2006

**Ab. Mario Santos Suárez
ESPECIALISTA JURÍDICO**

PORTOVIEJO, ECUADOR | AÑO 72 N° 348 | www.eldiario.com.ec | 60 PÁGINAS | 2 SECCIONES | PRECIO: 35 CTVS

Manabita de libre pensamiento

El Diario

VIERNES
24 DE FEBRERO DEL 2006